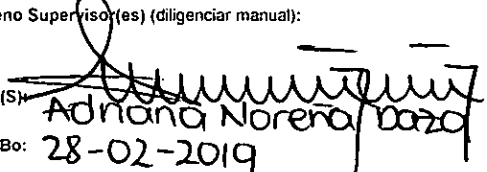


	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO GS-F-25 FECHA 08-02-2019 VERSIÓN V.4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 50.915.620 CONTRATO No 293-2019		
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) MONTERIA - GT CORDOBA		
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.		
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	En el periodo comprendido del presente informe, se cuenta con la asignación de 352 PPR de los cuales 315 son culminados, 3 se encuentran en investigación por abandono al proceso de Reintegración (6 meses), 5 en investigación por causal sobrevenida, 13 suspendidos y 15 activos, (1 con enfoque condicional por discapacidad y 3 en etapa de estabilización) y 1 inactivo, distribuidos en los Municipios de Montería, Montelibano, Ayapel, San José de Uré y Moñitos. En esta oportunidad, se logró la atención de 13 PPR y 7 familiares, los cuales fueron asistidos a través de visitas domiciliarias, asesoría individual y familiar, con los que se logró abordar las actividades correspondientes a su ruta de reintegración y de acuerdo a los compromisos establecidos en sus planes de trabajo en ejecución. 2 PPR presentan inasistencia por no cumplir a la cita programada para su actividad, manifestando 1, que se trasladó al Municipio de Vegachi Antioquia por temor a los problemas de seguridad que se presentan en su Municipio de residencia (Montelibano) y quien pese a brindarle la orientación para que formalizara su traslado, no ha seguido las indicaciones dadas, para tal fin; 1 (inactivo) por incumplimiento a la cita programada el 20 de Febrero en el Municipio de Montelibano y pese a que se le reprogramó la misma, para el día 27 de Febrero en el Municipio de Montería, previa concertación con él, no acudió a esta. 1 PPR (se activó en el mes de diciembre) no se ha podido ubicar a través del número telefónico que reportó para contactarlo, el cual corresponde a su progenitora, quien, al momento de llamarla, dice desconocer el paradero de éste.	
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el periodo comprendido del presente informe, 5 PPR cuentan con PdT en ejecución, 1* presentan PdT en estado elaboración, con quienes se viene adelantando proceso de caracterización para la formulación de ciclo inicial (etapa de estabilización) y nuevo ciclo de PdT. En esta oportunidad, se logró la aplicación de 2 encuestas de hábitat, 2 instrumentos de tasa de desocupación y 1 línea base. Por otra parte, se realizó visita a 2 PDC, para la aplicación de ISUN (2 y 4), en el Municipio de Montería, las cuales no se encontraron en funcionamiento, por falta de compromiso por parte de la PPR y PDC responsables de las mismas, toda vez que éstos, no han seguido las orientaciones brindadas en anteriores visitas para subsanar las fallas encontradas en aspectos relacionados a la planeación y administración, producción, mercadeo, ventas y sostenibilidad financiera de la Unidad de Negocio.	
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En este periodo de ejecución, se cuenta con 7 PPR con PdT en ejecución, 1 (inactivo) con PdT evaluado por cambio situacional y 8 PPR con PdT en estado elaboración con quienes se viene adelantando proceso de caracterización, teniendo encuentros humanizantes, brindando asesorías individuales y familiares, realizando visitas domiciliarias, revisión de los Beneficios sociales, económicos y jurídicos y revisión de Ciclos de PdT anteriores con el fin de identificar necesidades para establecer acuerdos, socializando de igual manera, el avance que han tenido en las diferentes dimensiones y aquellas pendientes por abarcar, para promover en ellos el desarrollo de sus habilidades y el de su grupo familiar, de manera que puedan interiorizar los recursos necesarios para superar situaciones de vulnerabilidad y ejercer de manera autónoma y responsable su ciudadanía.	
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el periodo comprendido del presente informe, se contaba con la proyección de 14 acuerdos, de los cuales, a la fecha 12 han sido cumplidos por parte de las PPR, quienes manifestaron interés y compromiso, por participar de las actividades desarrolladas, favoreciendo así, al avance en su ruta de reintegración. 2 de ellos quedaron en proceso, debido a que la PPR, no acudió a la actividad programada, por realizar traslado irregular a un Municipio de Antioquia. El número de actividades realizadas a la fecha, han sido 30, para el seguimiento de acuerdos de PdT en ejecución y recolección de información para fase de caracterización, las cuales se ejecutaron a través de visitas domiciliarias, asesorías individuales y familiares, en las que se ha implementado como metodología, encuentros conversacionales, lecturas de guías documentales, reflexiones, línea de tiempo, escritos, representaciones gráficas, relatos y aplicación de instrumentos.	
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reinserción, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	En el periodo comprendido del presente informe, se estuvo revisando la población asignada con el fin de conocer quiénes son objeto de FA, FPT, vinculación a salud y psicosocial, a quienes se les expuso la necesidad de realizar las gestiones pertinentes para la vinculación a estos beneficios, teniendo en cuenta las ofertas existentes en el Municipio de residencia. En esta oportunidad, se estableció contacto telefónico con docente de la I.E Nuevo Amanecer del Municipio de Montelibano, con el fin de apoyar el proceso de matrícula de un PPR en etapa de estabilización, así mismo, fue posible realizar gestión ante representantes del Hogar para la Tercera Edad Monseñor Alfonso Sánchez Peña de Municipio de Montelibano y Cementerio del Barrio P/S del Municipio de Montería, para la vinculación de 4 PPR en Acciones de Servicio Social.	
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	En el periodo comprendido del presente informe, se estableció contacto telefónico con docente de la I.E Nuevo Amanecer del Municipio de Montelibano, con el fin de apoyar el proceso de matrícula de un PPR en etapa de estabilización.	

<p>7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.</p>	<p>En el periodo comprendido del presente informe, no se contaba con población objeto para tramite de BIE , en esta oportunidad, fue posible la realización de visitas, para la aplicación de 2 ISUN (2 y 4) en el Municipio de Montería , las cuales no se encuentran en funcionamiento, por falta de compromiso por parte de la PPR y PDC responsable de las mismas , toda vez que éstos , no han seguido las orientaciones brindadas en anteriores visitas para subsanar las fallas encontradas en aspectos relacionados a la planeación y administración , producción , mercadeo , ventas y sostenibilidad financiera de la misma. Por otra parte, se brindó acompañamiento a un PDC, para visitar al Proveedor Jhon J variedades del Municipio de Montería , con el fin de gestionar ante el mismo, la posibilidad de un cambio del producto recibido correspondiente a su BIE (lavadoras) toda vez que la PDC se mostraba inconforme por el funcionamiento de este artículo. Así mismo, se ha estado en proceso de caracterización de las PPR y su grupo familiar, con el fin de conocer la vinculación productiva que tienen e identificar el tipo de actividad laboral que desempeñan y los ingresos que obtienen por el mismo. De igual forma, se ha fomentado en las PPR que no cuenta con vinculación laboral, al interés y búsqueda activa de oportunidades que le permitan de acuerdo a sus habilidades y competencias acceder a actividades productivas dentro del marco de legalidad. A las PPR que se le identificaron necesidades en la dimensión productiva, se le establecieron acuerdos en su ciclo de PdT encaminados a la vinculación y permanencia en FPT según su contexto, comprensión y fortalecimiento del modelo de negocio y fortalecimiento de competencias laborales.</p>
<p>8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.</p>	<p>Durante el periodo comprendido se viene adelantando las gestiones necesarias para las distintas fases de PdT, con el fin de propender por la terminación exitosa del proceso de reintegración a la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad. En la actualidad, se cuenta con 11 PPR en etapa de caracterización perfilados para ciclo inicial y nuevo ciclo de PdT y 5 PPR presentan PdT en ejecución a los cuales se les vienen realizando seguimiento de los acuerdos establecidos en el mismo, dos de ellos , son objeto de culminación para el primer trimestre.</p>
<p>9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.</p>	<p>En el periodo comprendido, no se ha tenido participación concerniente a esta obligación contractual, toda vez que en el GT no se han iniciado las actividades comunitarias porque se encuentra en fase de planeación de las mismas.</p>
<p>10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.</p>	<p>El 14 de Febrero se participó de la jornada de concertación de metas, con la asesora de Reintegración, actividad que se llevó a cabo en las oficinas del grupo territorial, en la que se establecieron compromisos y criterios para dar cumplimiento a los productos asignados para realizar acompañamiento en la ruta de reintegración de las PPR objeto de atención.</p>
<p>11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.</p>	<p>Se cumplió con la remisión de solicitud y legalización de expensas, entrega de Informe de actividades , e información solicitada por la asesora de Reintegración.</p>
<p>12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.</p>	<p>En el periodo comprendido del presente informe, se ha realizado el cargue de 2 Instrumentos de Hábitat , 2 Instrumentos de tasa de desocupación, 1 línea base, registro de información para la evaluación de PdT y 2 caracterizaciones para la formulación de dos nuevos ciclos de PdT en aplicativo ARPA y registro de información actualizada en el modulo grupo familiar en el SIR, de algunos PPR que reportan novedad.</p>
<p>13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.</p>	<p>La documentación generada (14) planillas de asistencias psicosociales, 2 formatos correspondiente a la aplicación de 2 ISUN (2 y 4) 1 certificado para cierre de matrículas, 2 certificados de máximo nivel académico, han sido remitidos al técnico administrativo (digitador) quien será el encargado de entregar los mismos al archivo, una vez sea registrada la información en el sistema.</p>
<p>14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.</p>	<p>Durante el periodo comprendido de este informe, no se asignaron otras actividades al objeto del presente contrato.</p>
<p>Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.</p>	<p>Teniendo en cuenta lo comprendido en este informe se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en la minuta contractual descritas en los items 3) Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 7) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 8) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 9) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren.</p>
<p> MERCEDES MARÍA CARRASCAL RUIZ</p>	<p>Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):  NOMBRE(S) Adriana Noreña Baza Fecha VoBo: 28-02-2019</p>
<p>"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"</p>	